



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN QUE SE CITA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía está elaborando un proyecto de Orden denominado "PROYECTO DE ORDEN de __de _____ de ____, por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y funcionamiento de los Programas de Estancia Diurna y Respiro Familiar".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 133 apartado 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, b) la necesidad y oportunidad de su aprobación; c) los objetivos de la norma y d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 43.2 de los Estatutos de la referida Agencia, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero.- Ordenar la publicación de una consulta pública, a través del portal web de la Junta de Andalucía, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma en los términos que se recogen en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.- Acordar la apertura de un plazo de participación de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el portal.

Tercero.- Dar traslado de esta resolución a la Coordinación General de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para su conocimiento.

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este docu
Firmado Por	Victor Mar
Url De Verificación	http://v

	Fecha	30/06/2020
	de diciembre, de firma electrónica.	
a/ve	Página	1/2





Contra la presente Resolución no cabe recurso administrativo por ser un acto de trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento
Firmado Por	Victor Manuel E
Url De Verificación	http://www.

	Fecha	30/06/2020
	de diciembre, de firma electrónica.	
la/ve	Página	2/2

